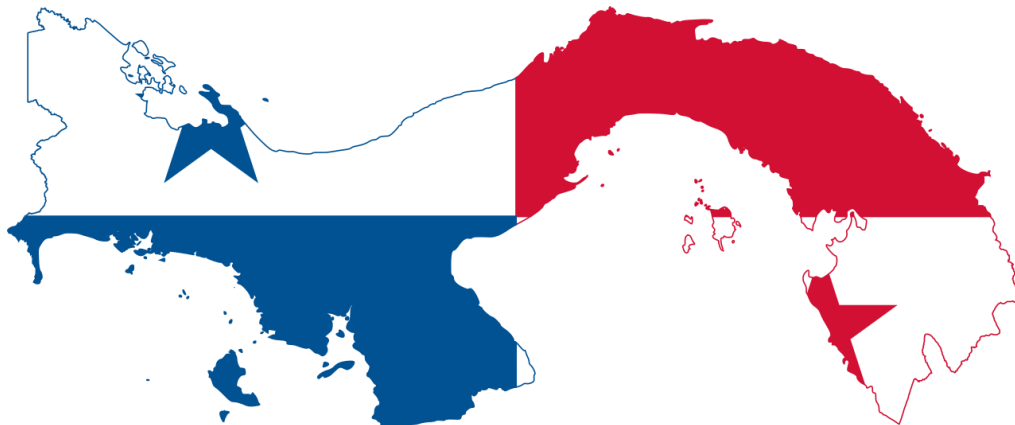




UCSC



3ª Convocatoria Programa de Movilidad Estudiantil Internacional

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en el marco del Plan Nacional de Cooperación: “Panamá Cooperera 2030”, lanza la Tercera Convocatoria de Becas del Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional.

En ella, se invita a estudiantes de Chile y otros países que cursen el 4º semestre o superior de un programa de pregrado a postular para un semestre de estudios en una de las siguientes Instituciones de Educación Superior en Panamá:

- [Universidad de Panamá](#)
- [Universidad Tecnológica de Panamá](#)
- [Universidad Especializada de las Américas](#)
- [Universidad Marítima de Panamá](#)

Detalles de la Beca:

- El periodo de movilidad será para el primer semestre académico 2019 (marzo – julio).
- Los seleccionados del programa recibirán los siguientes beneficios:
 - Exoneración de matrícula
 - Pasajes aéreos
 - Hospedaje con [Ciudad del Saber](#), en habitación compartida con estudiante de otra nacionalidad
 - Transporte aeropuerto-hospedaje-aeropuerto
 - Estipendio mensual (US \$500) para transporte y alimentación, a partir del 2º mes de estadía.

Requisitos:

- Ser ciudadano chileno.



UCSC



- Ser alumno regular de la UCSC
- Estar cursando el 4° semestre o superior de un programa de pregrado de la UCSC, sin tener asignaturas pendientes.
- Tener un PPA mínimo de 5,0.
- Contar con pasaporte vigente al momento de solicitar la beca, con fecha de vencimiento posterior al 30 de agosto de 2019, y cumplir con los trámites y documentos migratorios requeridos por Panamá.
- Ser mayor de 18 años y menor de 30 años.
- Tener buena salud física y mental.
- Estar dispuesto a cumplir con las reglas de las universidades y dormitorios.

Procedimiento:

1. Los estudiantes interesados en postular a esta beca deberán dejar los siguientes documentos en la Unidad de Movilidad Académica de la Dirección de Relaciones Institucionales (Edificio Monseñor Valech, ex Mutual):
 - a. Copia de su Ficha Acumulada.
 - b. Carta de motivación, indicando a cuál de las universidades participantes desea postular.
 - c. Carta de Autorización, firmado por el Jefe de Carrera (Anexo 1)
 - d. Copia de su pasaporte o solicitud de pasaporte.

PLAZO: 15:00 (hora de Chile) del 16 de noviembre de 2018.

2. La Dirección de Relaciones Institucionales realizará una pre-selección, validando que los candidatos cumplan con los requisitos previamente señalados.
3. Los estudiantes deben realizar la postulación a la Beca con orientación de la Dirección de Relaciones Institucionales y entregando los siguientes documentos:
 - a. Formulario de aplicación de la universidad panameña, con los correspondientes documentos de apoyo.
 - b. Formulario de aplicación a la beca.
 - c. Copia clara del pasaporte.
 - d. Certificado de Estudios.
 - e. Carta de motivación.
 - f. Carta de postulación de la UCSC.
 - g. Certificado de Salud física y mental
 - h. Certificado de antecedentes

PLAZO: 16:00 (hora de Panamá) del 30 de noviembre de 2018.



UCSC



Los seleccionados:

- Tienen que entregar todos los documentos de postulación originales, debidamente apostillados, además de una carta de compromiso (Anexo 2) en la Embajada de Panamá, en Santiago de Chile.
- Son responsables de contratar un seguro médico vigente para Panamá por el periodo de la movilidad (marzo a julio 2019).
- Deben portar consigo un estipendio suficiente para el primer mes de estadía (US \$500 en efectivo o una tarjeta de crédito).

Mayor información: Mary Hayes, Dirección de Relaciones Institucionales (mary@ucsc.cl).